

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620210021900.
ASUNTO: DESPACHO COMISORIO # 007 ENTREGA DE BIEN INMUEBLE
ORIGEN: JUZGADO 38 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Auxíliese y devuélvase la comisión conferida por el Juzgado 38 Civil del Circuito de esta ciudad, mediante el despacho comisorio # 007 del 25 de febrero de 2021.

Sería el caso programar la evacuación de la diligencia comisionada a la mayor brevedad posible si no fuese por la situación de orden público que por estos días atraviesa el País, de la cual no es ajena la ciudad de Bogotá, aunado con que la escribiente nominada que acompaña al suscrito en las diligencias se encuentra en proceso de recuperación tras haberse contagiado de COVID 19, y teniendo en cuenta los altos índices de contagio en la ciudad, es deber del juez garantizar el derecho a la vida no solo del personal del juzgado, sino de las personas que deben intervenir en la practica de la diligencia.

Por lo anterior, se señala la hora de las 08:00 am del 28 de julio de 2.021, para adelantar la diligencia de entrega inmueble ubicado en el Aeropuerto Internacional El Dorado, Antigua Zona de Aviación Localizado en la Entrada 1, Interior 14 Hangar, Costado Norte de la Avenida el Dorado y al Costado Oriental del Puente Aéreo.

La parte interesada en la práctica de la diligencia deberá enviar memorial correo institucional juzgadocmpl16bt@ramajudicial.gov.co para coordinar la recogida del personal de la diligencia, además por el mismo medio allegar copia de la sentencia proferida por el Juzgado 38 Civil del Circuito de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ